

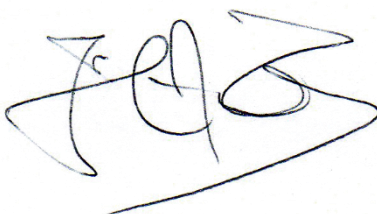
01/02/2023 Paraná, Entre Ríos

Estimados/as Afiliados /as:

Le informamos desde el SATSAID, Seccional Entre Ríos, que a partir de febrero de 2023, es necesario presentar el último recibo de sueldo o en su defecto, el anterior, para realizar cualquier tipo de trámites, incluyendo reintegros, beneficios y obra social etc.

Atentamente,

Comisión Ejecutiva Seccional Entre Ríos.



HECTOR ADRIAN PESERICO
Secretario General
S.A.T.S.A.I.D. - Seccional Entre Ríos